



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

PAÍS: República de Colombia

PROYECTO: Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES

OPERACIÓN No.: BIRF 8701-CO

TIPO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Consultoría – Consultoría Individual

PROCESO: EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN No.136_2021

OBJETO: Contratar un profesional en comunicaciones para la gestión y ejecución de las actividades de Divulgación Científica y Comunicaciones en la alianza.

ANTECEDENTES:

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

MINCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, MINCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778-2017, resultando como elegible y financiable la Universidad Pontificia Bolivariana para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la Nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a Formar y consolidar una alianza estratégica (NanoBioCáncer) en el campo de la Nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional.

Es así como, se propone destinar una parte de los fondos para financiar el contrato de consultoría individual para el **“Proceso de adquisición no.136_2021”**.



EL OBJETIVO GENERAL(ALCANCE):

Fortalecer las comunicaciones internas y externas de la alianza mediante la planeación y gestión de la comunicación, que permita visibilizar el trabajo investigativo que se desarrolla en los proyectos del programa, de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales de la IES Ancla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ACTIVIDADES):

El consultor individual desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el programa y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Rastrear y difundir información de interés para la comunidad de la alianza.
2. Generar, difundir y promocionar contenido noticioso y de divulgación científica del programa en sus diferentes medios y canales.
3. Proponer y ejecutar acciones de comunicación y de divulgación científica con los aliados del programa y equipo de Divulgación Científica y Comunicaciones de la IES Ancla.
4. Fortalecer la comunicación entre los integrantes de la alianza, mediante diferentes acciones, entre ellas un boletín digital.
5. Gestionar y administrar la presencia del programa en las diferentes redes sociales y portal web.
6. Hacer la producción y cubrimiento de transmisiones en directo (Lives) de eventos digitales y presenciales del programa.
7. Preproducción, producción y postproducción de videos para redes sociales y medios de comunicación.
8. Estructurar un Directorio de Expertos de NanoBioCáncer, y convertirlo en una herramienta para la divulgación científica con diferentes públicos, entre ellos, medios de comunicación.
9. Hacer seguimiento y evaluación de las distintas estrategias, acciones y productos de comunicación que gestione.
10. Trabajar de manera articulada con el equipo de la Alianza y la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la IES Ancla.
11. Concebir y planear los productos de manera conjunta con el equipo de Divulgación Científica y Comunicaciones de la IES Ancla.

PRODUCTOS:

1. Generar 9 boletines para la comunidad de NanoBioCancer
2. Producción de 20 videos cortos.
3. Directorio de Expertos NanoBioCáncer en formato digital que recoja la información de todos los integrantes, que facilite la gestión del conocimiento y conocer el impacto de este trabajo.
4. Demás productos y evidencias que permitan verificar las estrategias, acciones y productos que implementó en las comunicaciones internas y externas de la alianza.
5. 3 LIVES durante el periodo del contrato.
6. Gestión de redes semanalmente actualizadas.
7. Entrega del sitio web actualizado.



INFORMES:

El profesional es responsable de presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Informe de gestión mensual.
2. Informe de gestión a los 5 y 10 meses de ejecución del contrato.

Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante visto bueno

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA invita a los consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de los candidatos elegibles serán:

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Otros criterios de evaluación	Prueba técnica	50
	Entrevista	30
	Prueba psicotécnica	20
TOTAL		100

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones para Prestatarios en proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:





<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

Los consultores individuales serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, julio 2016 del Banco Mundial y la guía de adquisiciones del programa.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es: Comparación de Hojas de Vida Abierta.

En los procesos de selección de consultores individuales financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Los interesados deberán presentar como mínimo la siguiente documentación para participar en el proceso:

- Hoja de Vida Actualizada (*en algunos casos se utiliza un formato específico*)
- Manifestación de Interés
- Copia de todos los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Copia Último Pago al Sistema de Salud.
- Copia Último Pago Sistema de Pensión.
- Certificación Bancaria. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor)



- Para demostrar experiencia, los consultores podrán diligenciar el *FORMATO* del “*modelo para la presentación de experiencia por parte de consultores individuales en respuesta a llamados a presentar expresión de interés*” –, que se adjunta a la presente, llamado “**Solicitud Expresión Interés - Anexo 7B**”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por el consultor individual, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada en los criterios de selección.

Los interesados pueden obtener más información a través del e-mail nanobiocancer@upb.edu.co hasta el 08 de abril de 2021 a las 16:00 horas. Nombre de contacto: SANDRA MILENA RESTREPO CUARTAS, ciudad MEDELLÍN, teléfono_3113525041 hasta las 16:00 horas.

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS:

- Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico **hasta el día ocho (08) de abril de 2021 a las 16:00 horas**.
- Correo electrónico: nanobiocancer@upb.edu.co
- El asunto del correo electrónico debe mencionar el número del proceso al que se postula (**ASUNTO: Proceso de adquisición No.136_2021**) y en el cuerpo del mensaje expresar su interés en participar.

